

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8421** VALENCIA

Edicto.

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 001526/2012 habiéndose dictado en fecha 17 de enero de 2013 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Carpas Tensoestáticas Parasol, S.L., con CIF. B96814082 y Toldos y Carpas Parasol, S.L., con CIF. B-97044143, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don Ignacio Ariño Sánchez, con domicilio profesional en calle Colón, 20, 1-14.<sup>a</sup> Valencia, teléfono 963527546, y correo electrónico parasol\_concursal@ollerosabogados.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 17 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130010312-1